



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar seis opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

La burocracia burocratizada

Es muy frecuente leer en los medios de prensa las críticas a la burocracia, o escuchar en cualquier colectivo —laboral o familiar— múltiples anécdotas de cómo la burocracia obstaculiza la producción, las investigaciones, los servicios y las gestiones personales que tanto daño causan a la sociedad y a los ciudadanos.

El control y el papeleo son necesarios. Sobre todo, cuando facilitan el camino a la producción, a la investigación y a los servicios, y cuando cumplen su papel de deshacer nudos o entuertos que atorán el buen funcionamiento de esas actividades y, desde luego, cuando su respuesta es oportuna en la solución de los trámites imprescindibles para las personas. Entonces, ¿si la burocracia es necesaria por qué se critica tanto? ¡Ah!, la *burocracia* se critica cuando se burocratiza.

La *burocracia burocratizada* es acérrima enemiga del “Sí se puede”. Ella tiene su propia metodología y terminología que se escuda tras las frases siguientes:

- Desde ahora le digo que esto va a ser muy difícil.
- Esta problemática se está estudiando, o se está analizando.
- Disculpe pero el documento se extravió ¿Ustedes tendrán otra copia por allá?
- Ese documento ya subió... o se le pasó al jefe superior. Hay que saber esperar.
- El documento ahora lo tienen allá arriba...
- Esa no es mi culpa... quien tiene que firmar está enfermo.
- El funcionario que tiene la firma

autorizada está de vacaciones.

- La persona que está encargada de lo suyo hace un mes que no viene a trabajar. Imagínese.
- No se preocupe, hoy mismo se resuelve eso.

El letargo a las soluciones o a las explicaciones. Y lo que es peor, no responden cuando se reclama o se pregunta el porqué de la falta de respuesta, en caso de que respondan, lo más que dicen es que usted tiene que esperar pues están muy ocupados y su problema no es el único que ellos atienden.

De esta manera, se va descomponiendo el control hasta convertirse en la tan innecesaria burocracia burocratizada.

Los que trabajan en esta esfera, que no producen, ni ofrecen servicios ni investigan, deténganse un momento, y pasen revista a los trámites y pasos que hacen desde el momento en que reciben una solicitud o preocupación hasta que el solicitante recibe respuesta a su reclamo. Respuestas muchas veces imprescindibles para producir, investigar o servir más y mejor. Y no creo que siempre debe darse una respuesta favorable al solicitante, lo que sí siempre debe haber una respuesta inmediata: el Sí o el No.

El resultado de los que producen, material y espiritualmente; de quienes investigan o de los que ofrecen sus servicios está a la vista, es contable. Sin embargo, cómo medir el resultado de quienes se dedican a la burocracia si la apatía, la indiferencia, la ineficiencia y la indolencia, lo entorpecen todo.

E. Suárez Pérez

Por una alimentación sana consumiendo más frutas

Frecuentemente en programas televisivos, periódicos, revistas, así como en eventos culinarios del forum, de la mujer creadora y otras publicaciones se insiste en la necesidad del consumo sistemático de vegetales y frutas por los beneficios que tiene para la salud. Al respecto quisiera acotar lo siguiente:

Se ha publicado en diversos medios el incremento de la siembra de frutales destinando cooperativas con ese fin; hace pocos días escuché que ya se destinan cien cooperativas con ese fin, todo esto ha posibilitado un modesto incremento de frutas en los diferentes mercados agropecuarios pero aun es insuficiente pues no se observa en la cantidad y calidad que demanda nuestra población y me pregunto: ¿las restantes cooperativas tienen en su plan el cultivos de frutales? ¿Por qué no se siembran frutales y no otro tipo de árboles a ambos lados en todas las carreteras del país no importa quién las consuma? ¿Y el aporte de los campesinos en esta tarea, todos cultivan frutas? ¿Y el aporte a los que les han entregado tierras en usufructo? Consideramos que todas sin excepción debían hacerlo asignándoles cuotas de siembra, y no se debía desaprovechar espacio que permita cultivar frutas.

Observamos que muchas veces se prioriza la siembra de árboles maderables o no cuando se podrían sembrar frutales, los cubanos de mayor edad añoramos ver en los mercados frutas como el anón, guanábana, caimito, chirimoya, níspero, mamey, toronja, entre otros, que paradójicamente muchos jóvenes y niños nunca han visto y saboreado. ¿Por qué no se implementa el cultivo de las diferentes variedades de aguacate para todas las épocas del año como hay campesinos que lo hacen? ¿Por qué no se incrementa el cultivo de la naranja tan codiciada por la población y tan importante para nuestra salud?

Tratamos en nuestro hogar de realizar una alimentación sana cumpliendo el requisito de disminuir el consumo de sal, de azúcar, incrementar el consumo de vegetales, viandas y frutas pero evi-

dentemente, en primer lugar, la oferta es insuficiente, pero lo que más golpea son los altos precios y esto impide que nuestra alimentación no sea más sana.

He conversado con familiares, amigos y compañeros de trabajo y esa es una constante que impide que una gran parte de la población cambie sus estilos alimentarios como ya se ha comprobado científicamente.

Por otra parte es increíble que la oferta de refrescos, jugos y batidos de frutas desapareciera de las cafeterías y restaurantes estatales como antes se hacía, sin embargo, si son ofertados refrescos en polvo o enlatados lo que es considerado alimento chatarra, dañino a la salud y divulgado en diversos programas televisivos y en diferentes publicaciones, por supuesto, su oferta es mucho mas fácil, en comparación de los que se elaboran con frutas, que tienen que ser contratadas, compradas, trasladadas, procesadas. ¿Será que los organismos que tiene a su cargo la dirección de estos establecimientos se están dejando llevar por el camino mas fácil de pasar menos trabajo y solo ofertan alimentos que está comprobado dañan la salud? ¿Será que no se les asignan estos productos por los organismos correspondientes en la planificación anual? ¿Cuál es la causa de que por un lado se divulguen las ventajas de esos alimentos y por otro lado estas instalaciones no los ofertan cuando siempre se hizo?

Es increíble pero recientemente me trasladé en ómnibus a la capital de todos los cubanos y en las innumerables paradas que realizó el ómnibus en ningún lugar se ofertaban jugos, refrescos o batidos de alguna fruta y si enlatados considerados chatarras? Si nuestro país siempre ha tenido como una de sus mayores metas la salud de la población en lo que ha obtenido un alto prestigio internacional, debería valorarse seriamente la necesidad de ofertar esos productos a precios asequibles.

R. Reyes Carralero

¿Por qué pagar por los cambios o equivocaciones de otros?

A veces uno no ve el poste hasta que chocas contra él. Digo esto porque hace ya bastante tiempo vengo escuchando y leyendo sobre los tropiezos que sufre la población en el tema de la vivienda, del papeleo, el burocratismo y de los esfuerzos que hace el Estado y el Gobierno por eliminar esas trabas, pero me costaba entenderlas todas hasta que tuve que empezar a hacer trámites para actualizar la propiedad de mi casa.

Resulta ser que el Banco Popular me entregó en el mes de diciembre un pequeño documento donde me certifica que ya concluí el pago de la vivienda que generosamente la Revolución me entregara y vendiera en el año 1997; cumplí cabalmente con todos los pagos sin dejar de pagar un solo mes en todo ese tiempo, es decir, cumplí con el contrato que firmamos el banco y yo en aquella fecha, reitero, sin fallar un solo mes.

Hace tan solo una semana acudo a la oficina de Patrimonio del municipio y me orientan que debía ir a la Oficina de Trámites de la Vivienda para recabar los servicios del arquitecto de la Comunidad pues debían tasarme

o medirme el inmueble pues los contratos firmados con el banco tenían errores o no estaban acorde con las nuevas disposiciones; ya en ese momento comienzo a avizorar la cercanía de la tempestad.

Efectivamente, veo al arquitecto de la Comunidad y me dice lo mismo, que debía ir a mi casa a medirla (en el mencionado contrato aparecen reflejadas la superficie útil y la total), que los contratos tenían problemas, etcétera, etc., y que eso me costaría 140,00 pesos más o menos y que luego con el documento que él me entregará debo ir a ver a un abogado para que me confeccione otro documento (uno más) y que eso me costaría otra buena cantidad de pesos.

Escucho y leo con mucha frecuencia a través de los medios de comunicación, en reuniones, etc., el planteamiento de que los contratos hay que cumplirlos, que son ley en las relaciones entre entidades; los contratos entre una institución tan seria como el Banco Popular y un trabajador como soy yo, ¿no se deben cumplir igualmente? ¿Por qué un contrato firmado entre esa entidad y un ciudada-

no cualquiera, firmado bajo determinadas circunstancias, pierde valor o efecto cuando 15 años después estas cambian? ¿Por qué no es ley lo acordado en aquel entonces?

En lo que pudiéramos llamar el Acuerdo Segundo del contrato se dice textualmente: “EL BANCO, en representación del Estado, por medio del presente contrato, vende, cede, renuncia y traspasa a favor de EL COMPRADOR, la vivienda descrita en la cláusula anterior, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de la Vivienda, Ley No. 65 de 23 de diciembre de 1988”. En el tercero también dice textualmente: “EL COMPRADOR acepta a su favor el presente y por ende, adquiere la propiedad de la vivienda a que se refiere la cláusula primera, con efecto a partir de la fecha en que se suscriba el presente contrato; disfrutando de los derechos y teniendo las obligaciones que la Ley prevé para los propietarios de viviendas...” En el siguiente establece el monto de la vivienda y la forma en que abonaría el importe.

Podrán argumentar que las viviendas valen

hoy más que antes, que el espacio vale también más, que hoy se paga impuesto y antes no, etc. Ningún argumento será válido, al menos para mí, pues yo también tengo argumentos para ello, tengo el más sólido de todos: cumplí con la Ley vigente en esa fecha, con el contrato firmado en un momento totalmente diferente a este, donde las casas costaban lo que valían entonces, cuando cobraba el salario que se pagaba entonces y cuando las bases de los contratos eran los vigentes entonces. Puedo asegurar que en el documento o contrato están todos los datos que se necesitan, ni más ni menos. Pero es más, soy del criterio que si está mal confeccionado (y no lo creo así) no soy yo el responsable y por tanto no debo ser yo quien lo pague, debe hacerlo el que se equivocó.

Me podrán dar cualquier argumento, pero seguiré diciendo el resto de mi vida: yo cumplí el contrato y con la Ley vigente entonces.

F. León López